



Resumen Resolución Borrador UNEA 5.2¹

1. **Gravedad del problema:** Se reconoce expresamente la gravedad del problema ambiental por contaminación por plástico y sus impactos negativos en las dimensiones del desarrollo sostenible
2. **Medio ambiente marino:** Considera la contaminación por plástico en el medio ambiente marino
3. **Micro plásticos:** Reconoce que la contaminación por plástico incluye los micro plásticos
4. **Importancia de plásticos:** Reconoce la importancia del plástico en la sociedad
5. **Ciclo de vida completo:** Establece que hay que abordar el ciclo de vida completo de los plásticos
6. **Colaboración internacional:** Destaca la necesidad de mayor colaboración internacional para facilitar el acceso a tecnología, desarrollo de capacidades, y asistencia técnica y financiera para que los países en desarrollo y con economías en transición puedan implementar ciertas obligaciones jurídicas derivadas del instrumento de forma eficaz
7. **Economía circular:** Destaca necesidad de economía circular
8. **Circunstancias nacionales:** Reconoce que cada país es el mejor posicionado para comprender sus propias circunstancias nacionales
9. **Recicladores de base:** Reconoce la importante labor de los recicladores de base
10. **Instrumento jurídicamente vinculante:** Decide que será un instrumento jurídicamente vinculante, señalando que podría incluir enfoques tanto vinculantes como voluntarios, basado en un enfoque integral que aborde el ciclo completo del plástico
11. **Enfoques:** Integra un enfoque río arriba aludiendo a la producción y consumo sostenible del plástico y río abajo con una gestión de residuos ambientalmente racional
12. **Planes de acción nacionales:** Considera planes de acción nacionales para trabajar en la prevención, reducción y eliminación de la contaminación por plásticos
13. **Evaluaciones:** Establece la obligación de presentar informes nacionales, evaluación periódica del progreso de la implementación y de la eficacia del instrumento, y proporcionar evaluaciones científicas y socioeconómicas
14. **Educación:** Señala que hay que aumentar los conocimientos con la creación de conciencia, educación e intercambio de información

¹ De conformidad con las normas contenidas en la Ley 17.336 sobre Propiedad Intelectual, el art. 583 del Código Civil, normas de la Constitución Política de la República, el Convenio OMPI y demás tratados internacionales vigentes y ratificados por Chile, se declara expresamente que el presente documento resumen en español realizado por Plastic Oceans Chile no es un documento oficial y se basa en la resolución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP por sus siglas en inglés) “Draft Resolution. End plastic pollution: Towards an international legally binding instrument.” UNEP/EA.5/L.23/Rev.1, de fecha 2 de marzo de 2022, declarando, por tal, que el documento sobre el cual fue realizado el presente resumen es de autoría del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y no de Plastic Oceans Chile.

15. **Acción colectiva:** Promueve la acción de todos los interesados, incluido el sector privado, y promueve la cooperación a nivel mundial, regional, nacional y local
16. **Mecanismo de financiamiento:** Establece necesidad de un mecanismo financiero para apoyar la implementación
17. **Flexibilidad:** Considera la posibilidad de flexibilidad de algunas disposiciones que permitan discrecionalidad en el cumplimiento de los compromisos considerando las circunstancias nacionales
18. **Información:** Contempla la mejor ciencia posible y los conocimientos tradicionales, de los pueblos indígenas y locales, además de las lecciones aprendidas y mejores prácticas
19. **Participación amplia y efectiva:** Destaca la necesidad de la participación más amplia y efectiva posible durante las negociaciones; considera transparencia del proceso para los Estados Miembros, organizaciones e interesados pertinentes y pide como medida prioritaria el apoyo a los países en desarrollo y con economías en transición para su participación efectiva en las negociaciones
20. **Mantener esfuerzos:** Pide a los Estados miembros que continúen e intensifiquen sus esfuerzos para combatir la contaminación por plástico